

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.405/2011

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2011, acordó aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016 de este municipio, conforme al documento técnico que forma parte del expediente.

El referido documento se expone al público por plazo de treinta

días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual las personas interesadas podrán examinar su contenido en la Secretaría Municipal así como presentar las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurra el plazo indicado en el párrafo anterior sin que se presenten sugerencias, alegaciones y reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a provisional, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno, a los efectos de poder proseguir con su tramitación.

Doña Mencía, 25 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.